

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTÍA DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE RED WIFI AIRWAVE

### 1 DESCRIPCIÓN GENERAL

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es la contratación del servicio de soporte y garantía del software de gestión de la red wifi AIRWAVE.

El alcance de la prestación del servicio se circunscribe, en cuanto a distribución geográfica, al campus de Elche de la Universidad Miguel Hernández, ya que dicho software se encuentra instalado en dicho campus.

### 2 DESCRIPCIÓN DETALLADA

La UMH dispone para la correcta gestión de la red wifi de toda la universidad del software AIRWAVE Management Platform en versión 8.3.0, licenciada para un total de 803 dispositivos e instalada sobre máquina virtual en entorno Vmware ESXi.

# 3 REQUERIMIENTOS

#### 3.1 **CONDICIONES GENERALES**

Se deberá proveer a la Universidad de las nuevas versiones ofrecidas en el acuerdo en vigor, proporcionando las descargas del software y soporte técnico del producto.

Se pretende contratar el servicio de soporte y garantía del software descrito en el punto 2 por un período de 3 años.

Avda. de la Universidad de Elche s/n. Elx-Elche (Alicante) C.P. 03202 Teléfono: 96 665 8741-8653-8819 Fax: 96 522 2127 Email: contratacion@umh.es Web: <a href="http://contratacion.umh.es">http://contratacion.umh.es</a>

Página 1 de 2





El soporte y garantía deberá ser el oficial del fabricante de dicho software y deberá incluir los siguientes servicios:

- 1.- Acceso a actualizaciones y upgrades del software AIRWAVE, facilitando el acceso a descargas tanto de la misma versión actualmente en uso, como de versiones principales superiores que permitan la actualización y continuidad del producto.
- 2.- Acceso a soporte técnico del fabricante para poder abrir peticiones de servicio relativas a posibles problemas de la plataforma.

La empresa adjudicataria deberá proporcionar a la Universidad Miguel Hernández las credenciales necesarias para poder acceder al sistema de soporte del fabricante de forma que se puedan realizar las solicitudes de soporte sobre posibles problemas o consultas necesarias para asegurar el correcto funcionamiento del software, así como las descargas y actualizaciones necesarias para dicho software.

La empresa adjudicataria deberá presentar justificante de contratación de dichos soportes con el fabricante y especificando claramente en su oferta el período exacto y fechas de contratación del soporte con dicho fabricante.

## 4 DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En relación con el objeto del presente pliego, no procede adjuntar el Anexo de Tratamiento de Datos Personales.

El servicio de garantía y soporte que se contrata no prevé que la empresa adjudicataria acceda directamente a ningún tipo de datos de carácter personal.

# 5 CLÁUSULAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

No procede. En caso de ser necesaria la asistencia, se haría de forma remota.

Firmado electrónicamente por Elisa Ramírez Navalón Jefa del Servicio de Infraestructura Informática

Avda. de la Universidad de Elche s/n. Elx-Elche (Alicante) C.P. 03202 Teléfono: 96 665 8741-8653-8819 Fax: 96 522 2127 Email: contratacion@umh.es Web: http://contratacion.umh.es

Página 2 de 2

